



La **Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Puebla**, clasifica los datos personales de las personas físicas identificadas o identificables, contenidos en el **“Informe de Comisión”**, consistentes en: **RFC del servidor público**, por considerarse información confidencial, con fundamento en el artículo 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por el Comité de Transparencia mediante **RESOLUCIÓN 099/2019/SIPOT**, de fecha **05 de julio de 2019**.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia del Titular de la Delegación Federal de la SEMARNAT en el estado de Puebla¹, previa designación mediante oficio No. 01248 de fecha 28 de noviembre de 2018 suscrito y firmado por el entonces Secretario del ramo, firma el presente la Subdelegada de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales de la Delegación en cita.

Atentamente

**La Subdelegada de Gestión para La Protección
Ambiental y Recursos Naturales**

Lic. María Del Carmen Cervantes Pérez
En suplencia por ausencia



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL
ESTADO DE PUEBLA
SEMARNAT

¹ En los términos del artículo 17 Bis en relación con los artículos Octavo y Décimo Tercero Transitorios del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2018



FOLIO No.	9271
FECHA	05/06/2019

Pág. 1 de 1

I. UNIDAD RESPONSABLE**I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN 141 Delegación Federal en Puebla****II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO****II.1.-NOMBRE JOSE RODRIGUEZ HERNANDEZ****II.3.-ORIGEN México****Puebla****II.2.-CARGO TECNICO ESPECIALIZADO****II.4.-RFC** [REDACTED]

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO	III.3.-NÚMERO DE DÍAS	III.4.-CUOTA	III.5.-IMPORTE
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO 06/06/2019	F. TERMINO 06/06/2019	COMPLETO MENOS DE 24 HRS. 0	POR DÍA DIVISA MXN 980.00 490.00 100% 490.00
Teziutlán	Puebla			
				EUROS 0.00
				DOLARES 0.00
				PESOS 490.00

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

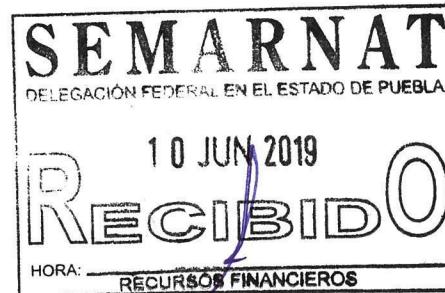
TRASLADAR AL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y REPRESENTACIÓN SINDICAL A LA OFICINA REGIONAL DE TEZIUTLÁN

V. OBSERVACIONES

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO	REVISO	SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO
Lic. Maria del Carmen Cervantes Perez Subdelegada de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales	Lic. Maria del Carmen Cervantes Perez Subdelegada de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales	JOSE RODRIGUEZ HERNANDEZ TECNICO ESPECIALIZADO



SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL EN PUEBLA



INFORME DE COMISIÓN

NUMERO: 9271

FECHA: 10 DE JUNIO DE 2019

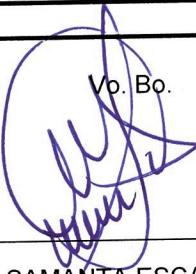
LUGAR: TEHUACÁN, PUE.

PERIODO: 06 DE JUNIO DE 2019

Se traslado al personal administrativo a la Oficina Regional de Teziutlán para reunión con la representación del Sindicato Nacional Secc. 37 con actividades administrativas con el personal de base de dicha Oficina. Se regresa sin novedad.

ATENTAMENTE


JOSÉ RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ
COMISIONADO


Vp. Bo.

LIC. CELIA SAMANTA ESCALONA MONTIEL
JEFA DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS Y
FINANCIEROS

"DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTE FORMATO SON VERIDICOS Y MANIFIESTO TENER CONOCIMIENTO DE LAS SANCIONES QUE SE APLICARÁN EN CASO CONTRARIO"